

RE: REMISIÓN NOTA DRHE-SEIA-0897-2024// EsIA "CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA"

Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Lun 07/15/24 1:38 PM

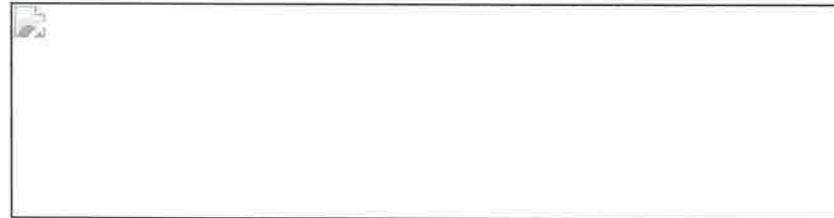
Para:Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Buenas tardes, hemos recibido su correo y le hemos dado entrada con No. de Registro 1213

Tramites DNPC

MINISTERIO DE CULTURA

 width=



De: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Enviado: lunes, 15 de julio de 2024 10:10

Para: Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Cc: Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Asunto: REMISIÓN NOTA DRHE-SEIA-0897-2024// EsIA "CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA"

Buenos días:

Por este medio remitimos la Nota DRHE-SEIA-0897-2024, en referencia a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, "**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**", cuyo Promotor es la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a desarrollarse en el Corregimiento de Pesé Cabecera, distrito de Pesé, provincia de Herrera.

Atenta a sus comentarios.



MINISTERIO DE
AMBIENTE



Panamá vulnerable, construyendo su resiliencia.

¡Adaptándonos al cambio! 2023

Yuria Yasmin Benitez |
Herrera
(507) 500-0855 | |
ybenitez@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego
Dominguez, Edif. 804
Albrook, Ancón, Panamá,
Rep. de Panamá
Página Web:
www.miambiente.gob.pa |
Ubícanos en nuestro Mapa
Web: <http://goo.gl/XOnIex> |
Síguenos en




**Favor recordar su
responsabilidad con el medio
ambiente antes de imprimir
este documento.**
Please remember your
responsibility with the
environment before printing this
document.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

ACTA DE INSPECCIÓN

NºDRHE- _____ 20 _____.

FECHA: 16/7/2024 HORA DE INICIO: 9:35 am HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am

Nombre(s) del Infactor(s): Procuraduría General de Lo Social (Promotor)

Lugar de la Inspección: Corregimiento de Peso Cabecera, distrito de Peso, provincia de Herrera.

Objetivo de la Inspección: Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

"Construcción de la Personería Municipal de Peso. Provincia de Herrera.

Participantes de la Inspección: Ing. Yenny Benítez ; Téc. Adilio Saavedra
Ing: Katherine Juárez

Descripción de la Inspección: Se llegó al área en el cual se desarrollaría el proyecto "Construcción de la Personería Municipal de Peso" a las 9:35 am; a fin de verificar la linea base del terreno, ubicado en el Corregimiento de Peso Cabecera, distrito de Peso; donde se pudo verificar que el terreno presenta una topografía plana; vegetación conformada por gramíneas y un (1) árbol de neem (*Azadirachta indica*), con DAP mayor a 20 cms; no se observaron especies faunísticas y tampoco fuentes hidráulicas en el terreno y en los colindantes. Se conversó con la Ing. Katherine Juárez temas referentes a la instalación

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

de tanque séptico, vs. lo que establece la Certificación de IDAAN) sobre a crecimiento al alcantarillado de Paseo, tema de movimiento de suelo (cantidad - volumen de materia); entre otros puntos referentes a la evolución del Estudio de Impacto Ambiental: levantamiento y análisis de participación ciudadana, entre otros.

En el área del proyecto se tomaron coordenadas UTM y vistas fotográficas.

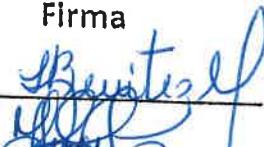
Firma de los Participantes:

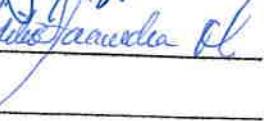
Nombre

Firma

Cédula

Yuris Benítez
 Katherine Juárez
 Antonio Sánchez M.





8-777-1540

8-701-209

6-704-1028

Seguimientos: (solicitar la cédula y anexar foto al acta, al momento de entrar al predio, lote, potrero etc., dejar constancia en el acta que se le solicitó el permiso antes de entrar, leer el acta al finalizar en caso de que se encuentre el infractor o denunciante presente, en los ríos o quebradas que no tengan nombre dejar constancia de las coordenadas geográficas, establecer método utilizado en la inclinación de pendiente).

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.		
Categoría:	I		
Promotor:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		
Representante Legal:	JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR.		
Ubicación:	Corregimiento de Pesé Cabecera, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-F-18-2024		
Fecha de la inspección:	16 de Julio de 2024		
Fecha del Informe:	17 de Julio de 2024		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Yuria Benítez	Sección de Evaluación de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Adilio Saavedra	Agencia de Pesé	MiAmbiente - Herrera
	Katherine Juárez	Ingeniera	Ministerio Público

I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**”, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84, y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de una edificación para la sede de la Personería Municipal de Pesé, la cual tendrá un área de construcción de 144.30 m², el mismo albergará área de mediación, terraza, área de espera, área operativa, cocineta, área de fiscal adjunto, área de personero, archivos, depósito, estancia, baños y estacionamientos.

Cuadro de desglose de áreas	
Descripción	Área
Área abierta	6.57 m ²
Área cerrada	137.73 m ²
Área total de construcción	144.30 m²

La etapa de construcción incluye las siguientes actividades: Demarcación, excavación, zapatas, pedestales, viga sísmica, cimiento corrido, replanteo, estructura de techo, bloqueo, repello, plomería, electricidad, acabados, pintura, puertas de aluminio y vidrio, gabinetes contra incendio con extintor integrado, aceras con rampas, construcción de área de tinaquera, cuarto de equipos e insumos. Para la etapa de operación, el proyecto prevé contar con un tanque séptico para el manejo de desechos líquidos.

El proyecto se ubicará en el (Inmueble) Pesé, Código de Ubicación 6501, Folio Real No. 416907 (F), con una superficie inicial de 3383 m² 99 dm² y una superficie actual o resto libre de 2095 m² 3 dm² ubicado en el corregimiento de Pesé, distrito de Pesé, provincia de Herrera, propiedad del Municipio de Pesé. El proyecto se construirá en un lote de 482.79 m², y contará con un área de construcción de 144.30 m².

Mediante Acuerdo #43 de 7 de agosto de 2018, el Consejo Municipal del Distrito de Pesé, dona de forma voluntaria y gratuita un lote de terreno de 482.79 m², ubicado en el Distrito de Pesé, Corregimiento de Pesé Cabecera, a la Nación para uso y administración de la Procuraduría General de La Nación, para la construcción de la Personería Municipal de Pesé.

Mediante Certificación emitida el día 6 de junio de 2024, por el Administrador General de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), se establece: "Que la Procuraduría General de La Nación – Personería Municipal de Pesé, presentó solicitud de Donación a La Nación para asignar un Uso y Administración, un globo de terreno, con una superficie de 0 Ha + 482.79 m², a segregar del Folio Real No. 416907, Documento 2339725, Código de Ubicación 6501, propiedad del Municipio de Pesé. Que el globo de terreno se encuentra ubicado en Barriada Valle de Oriente, Corregimiento de Pesé, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera, bajo el número de expediente DNTR-700-2019 y una vez inscrito como Uso y Administración sigue siendo propiedad de La Nación".

Coordinadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Puntos	Este	Norte
1	543050.02	873958.09
2	543047.00	873947.00
3	543087.59	873936.21
4	543090.61	873947.31

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día martes 16 de julio de 2024, en el Corregimiento de Pesé Cabecera, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera. Mediante la inspección se pudo comparar la línea base indicada, con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84, y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Se observó que en el polígono del proyecto no se han realizado actividades constructivas. No se observaron trabajadores en el área del proyecto.

La inspección dio inicio a las 9:35 a.m., durante la misma se tomaron coordenadas UTM, Datum WGS84, del área del proyecto y vistas fotográficas del terreno. La inspección culminó a las 11:00 a.m.

A. Ambiente Físico

- La topografía del área del proyecto es regular (plana). El terreno presenta inclinación hacia la parte frontal, colindancia a Calle Sin Nombre.
- En referencia a la hidrología, se observó que en el área del proyecto y en los terrenos colindantes, no existen fuentes superficiales de agua. El proyecto se encuentra ubicado en la Cuenca 128, Río La Villa.

- El uso actual del terreno en el cual se desarrollará el proyecto, es el de un lote que previamente fue propiedad del Municipio de Pesé, sin uso específico. Las fincas del área de influencia mantienen diversos usos: finca ubicada al norte Parque Municipal, al sur edificación propiedad de Fundación Valórate, al este Calle Sin Nombre, al oeste uso institucional (Tribunal Electoral), de igual forma, en la zona cercana al área del proyecto se ubican instituciones como el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y también viviendas unifamiliares.
- En referencia a la calidad de aire, se observó que la principal fuente de emisiones a la atmósfera en la zona (gases de combustión), es el que se genera producto del tránsito de vehículos en la Calle Sin Nombre (colindante) y en la Calle San José.
- El ruido en el área del proyecto, se debe principalmente al tránsito de vehículos en la Calle Sin Nombre (colindante) y Calle San José.
- No se percibieron olores molestos al momento de la inspección.

B. Ambiente Biológico

- En el área en el cual se desarrollará el proyecto, la vegetación está conformada por gramíneas y un (1) árbol de Neem (*Azadirachta indica*), con un DAP mayor a 20 cms.
- Al momento de la inspección, no se observaron especies faunísticas.

C. Ambiente Socioeconómico

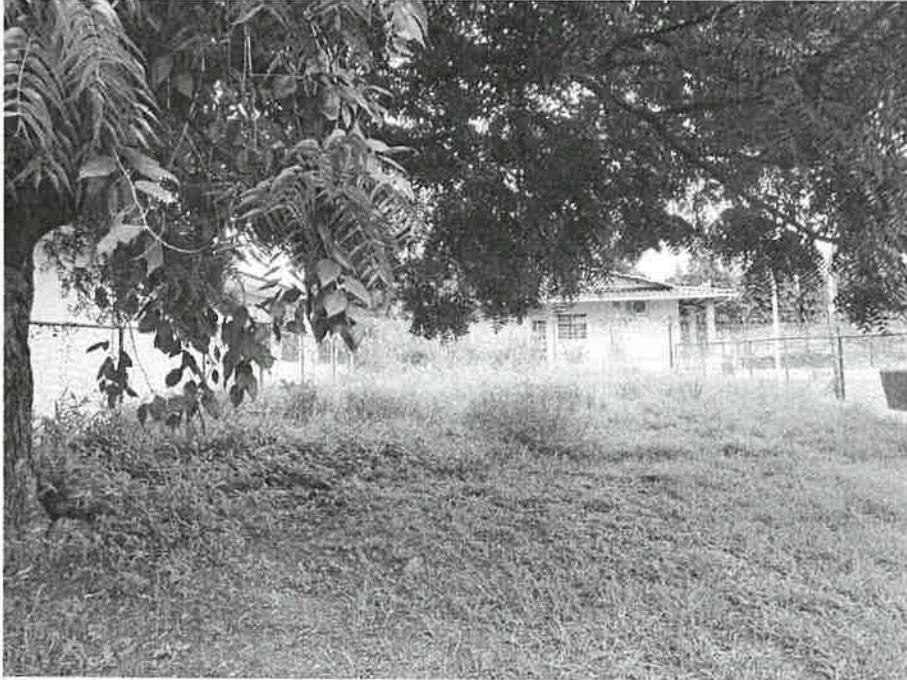
- El uso actual del terreno en el cual se desarrollará el proyecto es el de un lote, que previamente fue propiedad del Municipio de Pesé, sin uso específico. Las fincas del área de influencia mantienen diversos usos: finca ubicada al norte Parque Municipal, al sur edificación propiedad de Fundación Valórate, al este Calle Sin Nombre, al oeste uso institucional (Tribunal Electoral), de igual forma, en la zona cercana al área del proyecto se ubican instituciones como el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y también viviendas unifamiliares.

III. OBSERVACIONES:

- Durante la inspección se evidenció que no se han realizado actividades constructivas en el área del proyecto.
- Según lo evidenciado en inspección de campo y de acuerdo a lo certificado por el IDAAN mediante Nota No. 062-2023-DPH, del 27 de septiembre de 2023, el terreno cuenta con acceso a la red de colectora del sistema de alcantarillado de Pesé, sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, en los puntos 4.3.2.2 y 4.5.2 indica que para el manejo de los desechos líquidos en la etapa de operación, se construirá un tanque séptico (en los planos de diseño del proyecto se incluye el plano de la planta sanitaria). El Estudio de Impacto Ambiental, no detalla las razones por las cuales, la opción del manejo de desechos líquidos en la etapa de operación sería mediante un tanque séptico y no la interconexión al sistema de alcantarillado sanitario.
- La topografía del proyecto es regular (plana), con inclinación hacia la parte frontal del terreno (colindancia a Calle Sin Nombre), la sección 9.1 del Estudio de Impacto Ambiental, establece que “*El terreno es plano, por lo que el volumen de suelo a remover es muy poco*”, sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, no detalla el volumen de material producto del movimiento de suelo (corte/relleno y/o nivelación).

- En el área en el cual se desarrollará el proyecto, se observó que la vegetación está conformada por gramíneas y un solo árbol de Neem (*Azadirachta indica*), el cual deberá ser talado para la construcción del proyecto.

IV. IMÁGENES:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el sitio.
543086 E 873946 N	
543084 E 873938 N	
	Fig. No. 1: Vista del área del proyecto, la topografía del terreno es plana, con inclinación hacia la parte frontal del terreno.
	Fig. No. 2: Vista del área del proyecto, la vegetación está conformada por gramíneas y un (1) árbol de Neem (<i>Azadirachta indica</i>).

543076 E
873956 N



Fig. No. 3: En el área del proyecto, únicamente existe un árbol de Neem (*Azadirachta indica*), con un DAP mayor a 20 cms.

523045 E
873962 N



Fig. No. 4: Parte posterior del área del proyecto, la vegetación está conformada de gramíneas.

543090 E
873947 N



Fig. No. 5: El colindante norte del proyecto es un parque Municipal (Valle Oriente), sur Fundación Valórate, este Calle Sin Nombre, oeste Tribunal Electoral.

V. CONCLUSIONES:

- Durante la inspección se evidenció que en el área del proyecto no se han realizado actividades constructivas.
- En referencia a las condiciones físicas del terreno, se establece que la topografía del terreno es regular (plana). En referencia a la hidrología, a lo interno del polígono a desarrollar y en los colindantes no se observaron fuentes hídricas. La principal fuente de emisiones a la atmósfera (gases de combustión de fuentes móviles) y de ruido, es el tránsito vehicular en la Calle Sin Nombre (colindante) y Calle San José. No se percibieron olores molestos al momento de la inspección.
- En referencia al ambiente biológico, el área en el cual se desarrollará el proyecto se observó que la vegetación está conformada por gramíneas y un (1) árbol de Neem (*Azadirachta indica*), el cual deberá ser talado para la construcción de la edificación. No se observaron especies faunísticas al momento de la inspección.
- La referencia al ambiente socioeconómico, el uso actual del terreno en el cual se desarrollará el proyecto es el de un lote, que previamente fue propiedad del Municipio de Pesé, sin uso específico. Las fincas del área de influencia mantienen diversos usos: finca ubicada al norte Parque Municipal, al sur edificación propiedad de Fundación Valórate, al este Calle Sin Nombre, al oeste uso institucional (Tribunal Electoral), de igual forma, en la zona cercana al área del proyecto se ubican instituciones como el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y también viviendas unifamiliares.

- Según lo evidenciado en inspección de campo y de acuerdo a lo certificado por el IDAAN mediante Nota No. 062-2023-DPH, del 27 de septiembre de 2023, el terreno cuenta con acceso a la red de colectora del sistema de alcantarillado de Pesé, sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, en los puntos 4.3.2.2 y 4.5.2 indica que para el manejo de los desechos líquidos en la etapa de operación, se construirá un tanque séptico (en los planos de diseño del proyecto se incluye el plano de la planta sanitaria). El Estudio de Impacto Ambiental, no detalla las razones por las cuales, la opción del manejo de desechos líquidos en la etapa de operación sería mediante un tanque séptico y no la interconexión al sistema de alcantarillado sanitario.
- La topografía del proyecto es regular (plana), con inclinación hacia la parte frontal del terreno (colindancia a Calle Sin Nombre), sin embargo, la sección 9.1 del Estudio de Impacto Ambiental, establece que “*El terreno es plano, por lo que el volumen de suelo a remover es muy poco*”, sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, no detalla el volumen de material producto del movimiento de suelo (corte/relleno y/o nivelación).

VI. RECOMENDACIÓN:

- Continuar con la etapa de evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.

Elaborado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YURIA YASMIN BENITEZ
LIC. EN INGENIERIA
AMBIENTAL
IDONEIDAD: 10,520-21 *

ING. YURIA BENÍTEZ

Técnico Evaluador

Revisado por:

LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

LP/yb



**IMAGEN SATELITAL DEL ÁREA DE LA INSPECCIÓN REALIZADA AL
PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ,
PROVINCIA DE HERRERA”**



RE: REMISIÓN NOTA DRHE-SEIA-0897-2024// EsIA "CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA"

Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Jue 07/18/24 3:06 PM

Para: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>; Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>
CC: Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>

1 archivos adjuntos (422 KB)

MC-DNPC-PCE-N-N°651-2024 Const. de la Personería Municipal de Pesé.pdf;

Buenas tardes ingeniera Benitez:

La presente es para remitir la evaluación del informe de prospección arqueológica del proyecto
"CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA". Adjunto nota MC-DNPC-PCE-N-N°651-2024.

Agradecemos confirmar lectura.

Atentamente,

Yamitzel Gutiérrez

Antropóloga

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

Ministerio de Cultura

MINISTERIO DE CULTURA



MINISTERIO DE CULTURA

De: Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Enviado: lunes, 15 de julio de 2024 13:38

Para: Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>; Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Asunto: RV: REMISIÓN NOTA DRHE-SEIA-0897-2024// EsIA "CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA"

Tramites DNPC

MINISTERIO DE CULTURA



MINISTERIO DE CULTURA

De: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>**Enviado:** lunes, 15 de julio de 2024 10:10**Para:** Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>**Cc:** Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>**Asunto:** REMISIÓN NOTA DRHE-SEIA-0897-2024// EsIA "CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA"

Buenos días:

Por este medio remitimos la Nota DRHE-SEIA-0897-2024, en referencia a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, "**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**", cuyo Promotor es la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a desarrollarse en el Corregimiento de Pesé Cabecera, distrito de Pesé, provincia de Herrera.

Atenta a sus comentarios.



MINISTERIO DE AMBIENTE

**Panamá vulnerable, construyendo su resiliencia.***¡Adaptándonos al cambio!* 2023

Yuria Yasmin Benitez |
Herrera
(507) 500-0855 | |
ybenitez@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego
Domínguez, Edif. 804
Albrook, Ancón, Panamá,
Rep. de Panamá
Página Web:
www.miambiente.gob.pa |
Ubícanos en nuestro Mapa
Web: <http://goo.gl/XOnlex> |
Síguenos en

Favor recordar su
responsabilidad con el medio
ambiente antes de imprimir
este documento.
Please remember your
responsibility with the
environment before printing this
document.

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 17 de julio de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°651-2024

Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional de Herrera -Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado ingeniero Ocaña:



Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0897-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**", No. de expediente DRHE-I-F-18-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Pesé Cabecera, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**" y recomendamos como medida preventiva, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,

Roxana Pino
Directora Nacional de Patrimonio Cultural Encargada
Ministerio de Cultura

RP/yg



DRHE-I-F-18-2024/ CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ

Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>

Vie 07/19/24 2:55 PM

Para:Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

CC:Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>;Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

✉ 2 archivos adjuntos (4 MB)

GEOMATICA-EIA-CAT I-0449-2024.pdf; MAPA YURIA BENITEZ.pdf;

Verificación de coordenadas

Buen día, por este medio adjunto verificación de coordenada solicitadas.

por favor confirmar el recibido

saludos



Panamá vulnerable, construyendo su resiliencia.
¡Adaptándonos al cambio!

Amarilis Tugri | Analista
de Información Ambiental
Dirección de Información
Ambiental

✉ atugri@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego
Dominguez, Edif. 804
Albrook, Ancón, Panamá,
Rep. de Panamá

Página Web:
www.miambiente.gob.pa |
Ubícanos en nuestro Mapa
Web: <http://goo.gl/XOnIex>

| Síguenos en
Favor recordar su
responsabilidad con el
medio ambiente antes de
imprimir este documento.
Please remember your
responsibility with the
environment before printing
this document.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0449-2024

De: 
Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **08 DE JULIO DE 2024**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ”**

Categoría: I
Provincia: **HERRERA**
Distrito: **PESE**
Corregimiento: **PESÉ (CAB)**

Técnico Evaluador solicitante: **YURIA BENITEZ**
Dirección Regional de: **HERRERA**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 08 de julio de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**482.92 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica 100% en la categoría de “Área poblada”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **18 DE JULIO DE 2024**

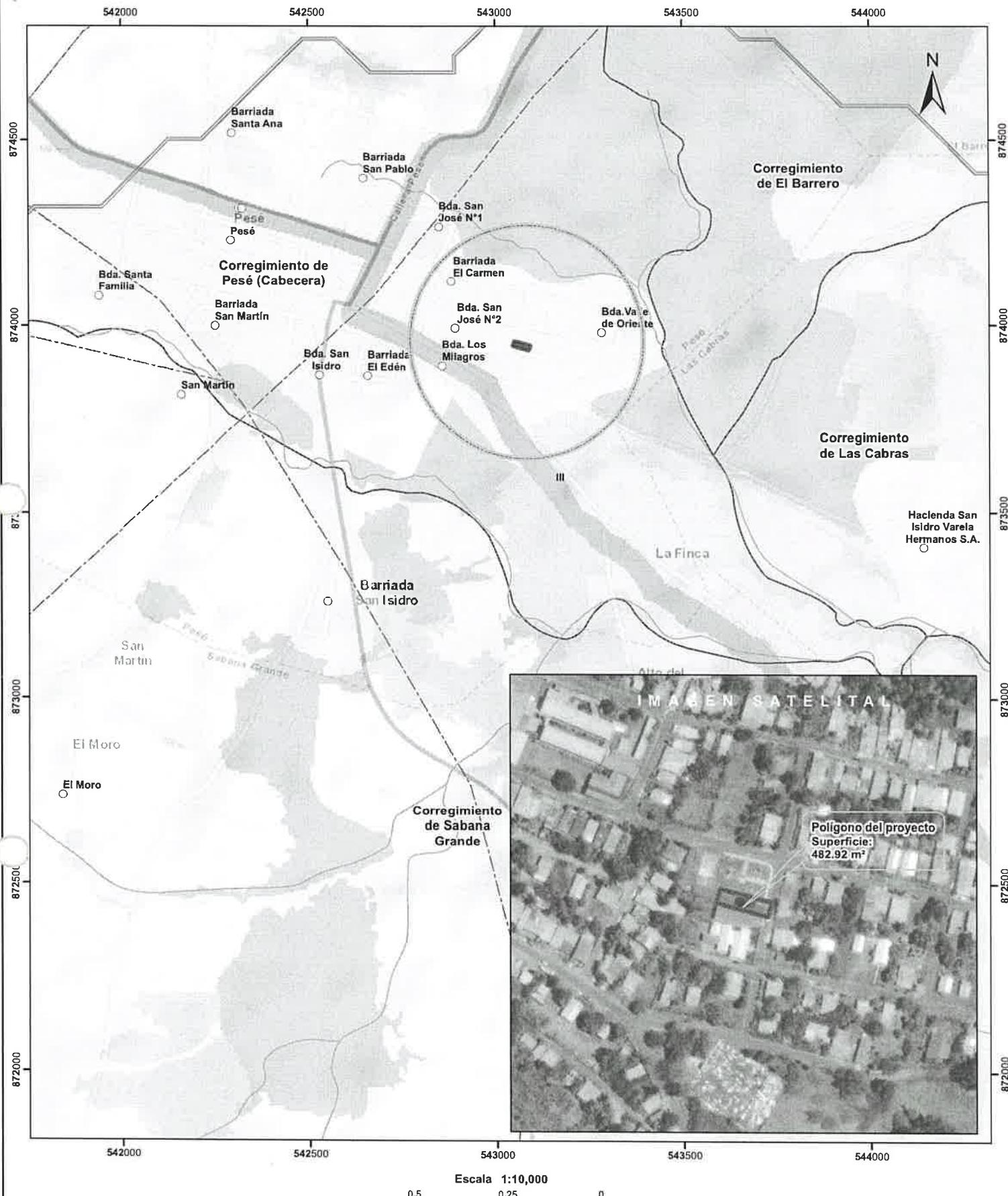
Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

CORREGIMIENTO DE PESÉ (CAB), DISTRITO DE PESE,
PROVINCIA DE HERRERA - PROYECTO CONSTRUCCIÓN
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ



Escala 1:10,000

0.5 0.25 0 km

L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Drenaje
- - - Red Vial
- Polígono del proyecto
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012

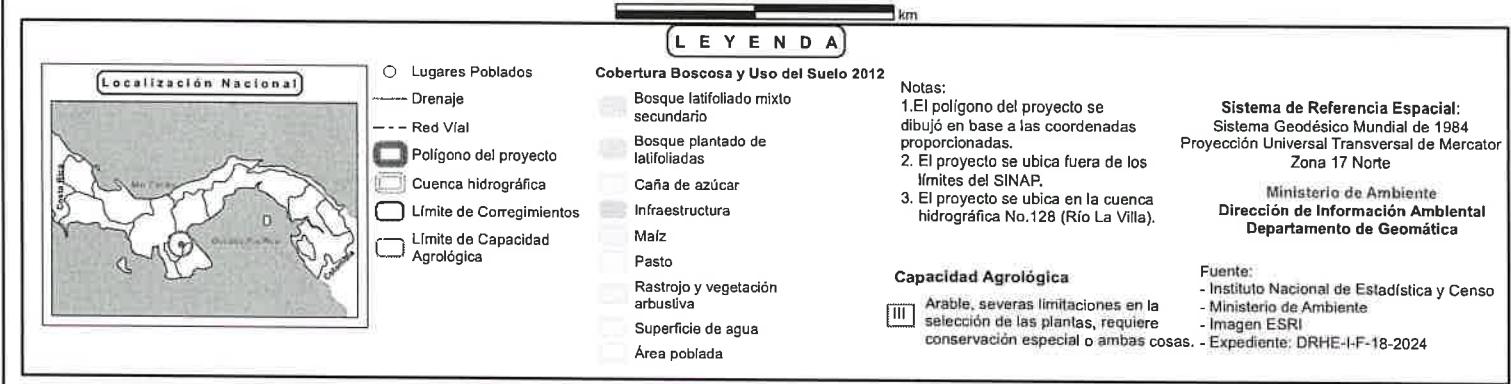
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Caña de azúcar
- Infraestructura
- Malz
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

- Notas:
- El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
 - El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
 - El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.128 (Río La Villa).

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
Expediente: DRHE-I-F-18-2024



Chitré, 19 de Julio de 2024
DRHE-SEIA-0961-2024

Señor

JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR

Representante Legal

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Promotor

E. S. D.

Señor Caraballo:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Pesé Cabecera, distrito de Pesé, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. En el punto **4.3.2.1 Construcción**, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros), página 20 del EsIA, para la actividad de construcción de la edificación, se establece lo siguiente: “*Luego de preparar el terreno y las excavaciones de las fundaciones, se realiza el replanteo y cimientos del local y la residencia*”.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Aclarar a qué local y residencia hace referencia el EsIA en el punto 4.3.2.1.
2. En el punto **4.3.2.2 Operación**, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros), página 23 del EsIA, se establece lo siguiente: “*Sistema de recolección de aguas negras: Se contará con un sistema de tanque séptico*”.

En el punto **4.5.2 Desechos Líquidos**, Cuadro 5. Manejo de los desechos líquidos en las diversas etapas, página 25 del EsIA, en la columna “Etapa de Operación”, se detalla lo siguiente: “*Para esta etapa también se prevé la construcción de un sistema de tanque séptico para ello se estima instalar un tanque séptico con capacidad de 1500 lt, según indicaciones en los planos, ver anexos*”.

En la sección de **Anexos**, página 190 del EsIA, se presenta Nota No. 062-2023-DPH, del 27 de septiembre de 2023, emitida por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), a través de la cual se certifica, para el Folio Real No. 416907, Código de Ubicación 6501, lo siguiente:

‘Sistema de Acueducto: La propiedad en estudio tiene acceso al sistema de distribución del IDAAN, conectándose a la tubería de 4” que pasa frente a la propiedad.

Sistema de alcantarillado: La propiedad en estudio tiene acceso a la red de colectora del sistema de alcantarillado de Pesé.’

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Detallar las razones técnicas y/o legales por las cuales se construirá un tanque séptico, para el manejo de desechos líquidos en etapa de operación, a pesar de que el área del proyecto tiene acceso a la red de colectora del sistema de alcantarillado de Pesé.

3. En el punto **4.8 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto**, página 27 del EsIA, se hace referencia al Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del jueves 23 de agosto de 2012, los cuales se encuentran derogados.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Aclarar la información presentada en la sección 4.8 del EsIA.
4. El punto **5.3 Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto**, página 30 del EsIA, detalla lo siguiente: “*Según el Mapa de uso de suelo de la República de Panamá en el distrito de Pesé predominan los suelos tipo IV (arables, con pocas o muy severas limitaciones requieren conservación y/o manejo)*”. Según el Memorando GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0449-2024 con fecha 18 de julio de 2024, de la Dirección de Información Ambiental, se detalla lo siguiente: “*De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2012, el polígono se ubica 100% en la categoría de “Área poblada” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas”*.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Aclarar información presentada en el punto 5.3 del EsIA en referencia al tipo de suelo en el área del proyecto, de acuerdo a la capacidad agrológica.
5. En el punto **5.3.4 Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto**, página 31 del EsIA, la descripción presentada incluye información sobre el Acuerdo Municipal # 43 del 7 de agosto de 2018, mediante el cual el Municipio de Pesé dona de forma voluntaria y gratuita un lote de terreno de 482.79 m², a la Nación para uso y administración de la Procuraduría General de La Nación para la construcción de la Personería Municipal de Pesé y también se aporta información sobre las medidas y colindancias; sin embargo, no se detalla el uso de la tierra en los sitios colindantes al área del proyecto.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Detallar lo solicitado en el punto 5.3.4 del EsIA, uso actual de la tierra en sitios colindantes al área del proyecto.
6. El punto **5.5 Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno** (página 31 del EsIA), establece lo siguiente: *La topografía que presenta el sitio exacto donde se va a construir el proyecto “Construcción de la Personería Municipal de Pesé, Provincia de Herrera” es plano, por lo que la topografía aún después del proyecto se mantendría igual”*.

En el punto **9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar, para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto**, Cuadro 17. Descripción de las medidas específicas para el proyecto (página 66) y **punto 9.1.1 Cronograma de ejecución**, Cuadro 18. Cronograma de ejecución para la construcción del proyecto “Construcción de la Personería Municipal de Pesé, Provincia de Herrera” (página 70), se establece como medida de mitigación para el impacto “Incremento de erosión”, lo siguiente: “*Se evitará remover más suelo del que sea estrictamente necesario. El terreno es plano, por lo que el volumen de suelo a remover es muy poco”*.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Indicar el volumen de material producto del movimiento de suelo (corte/relleno y/o nivelación).

7. En el punto **5.6.2.1 Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)**, página 33 del EsIA, se indica que se presentan los caudales máximos y promedios de la estación (128-010), estación más cercana en relación con el proyecto y perteneciente a la cuenca del Río La Villa (Fuente: Hidrometeorología de ETESA, 2024); sin embargo, los datos presentados no corresponden a caudales, sino a precipitación (mm).

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Aclarar la información presentada en el punto 5.6.2.1 en referencia a caudales.
8. En referencia a la descripción del **punto 7.1.1 Indicadores demográficos, población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros**, página 39 del EsIA, los datos proporcionados corresponden al Censo del año 2010. El punto 7.1.1 no describe el tema referente a la tasa de crecimiento y distribución étnica y cultural.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Presentar información sobre los indicadores demográficos de población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2023.
9. En el punto **7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana**, página 42 del EsIA, se establece “*el 60% de los encuestados pertenece al género masculino y el 40% restante de los encuestados pertenece al género femenino, las personas encuestadas son residentes cercanos al área del proyecto*”, sin embargo, lo anterior no coincide con lo presentado en las encuestas. Adicional, no se incluyó el análisis y resultados de las preguntas 3, 5 y 6 de las encuestas aplicadas.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Aclarar la cantidad y porcentaje de masculinos y femeninas encuestados.
- b) Incluir análisis de la pregunta 3, 5 y 6.
10. En el punto **8.2 Analizar los criterios de protección ambiental, e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia**, Cuadro 12. Criterios de protección ambiental vs acciones del proyecto en el área de influencia Construcción de la Personería Municipal de Pesé, Provincia de Herrera), se establece que el proyecto no genera incidencia en ninguno de los cinco Criterios de Protección Ambiental, y que el total de factores afectados por el proyecto es cero (0).

Seguidamente en el punto **8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado de los análisis realizados a los criterios de protección ambiental**, se presenta el Cuadro 13. Impactos Ambientales y Socioeconómicos de la actividad, el cual enumera una serie de impactos que inciden en los Criterios de Protección Ambiental, específicamente el Criterio 1 y Criterio 2, de igual forma, establece el EsIA “*Con la realización del proyecto no se producirán impactos sobre el criterio 3, 4 y 5*”.

La información presentada en el punto 8.2 (Cuadro 12) y punto 8.3 (Cuadro 13), no concuerda.

Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Aclarar la información presentada en el punto 8.2 (Cuadro 12) y punto 8.3 (Cuadro 13). Presentar dichos cuadros corregidos de ser necesario.

- b) El Cuadro No. 13 establece que los impactos ambientales “Alteración de la estructura y estabilidad del suelo”, “Erosión del suelo”, “Afectación de la micro fauna del sitio” inciden en el Criterio 1. Esta información debe ser revisada y aclarada de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de marzo de 2023.
11. En el **punto 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos**, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos, se presenta el Cuadro 14. Matriz de valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, sin embargo, la cantidad de impactos identificados para la etapa de operación del proyecto, no coincide con la información presentada en el **punto 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar, para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto**, Cuadro 17. Descripción de las medidas específicas para el proyecto.

Por lo antes expuesto, deberá:

- a) Presentar el Cuadro 17. Descripción de las medidas específicas para el proyecto actualizado, de acuerdo a los impactos identificados y valorizados para cada una de las etapas.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,



ING. JAIME OCAÑA

Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Herrera

JO/LP/yb
CC.: Expediente



52

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

Panamá, 26 de julio de 2024

Nota N° SADS-DPGP-0154-2024

Señores
Dirección Regional
Ministerio de Ambiente
Herrera
E. S. D.



**Asunto: Notificación por escrito.
Ref.: Estudio de Impacto Ambiental – Categoría I**

Respetados Señores,

Yo, Javier Enrique Caraballo Salazar., varón, panameño, mayor de edad, con número de identidad personal 3-111-446, Procurador General de La Nación, actuando en condición de promotora del proyecto “**Construcción de la Personería Municipal de Pesé, Provincia de Herrera**”, me notifico por escrito de la Nota DRHE-SEIA-0961-2024 del 19 de julio de 2024, y autorizo a la ingeniera **Katherin Juarez** con cédula de identidad personal **2-701-209**, para retirar mencionada nota en mi nombre.

Atentamente,

Javier E. Caraballo Salazar
3-111-446
Procurador General de la Nación

JECS/NLMG/ascq



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con concedida de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 26 JUL 2024

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(1)

Testigos

